Correspondiente 510-001735 Año 25 Folio 51

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 07 AGO 2025
Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISION DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0658 DPV – 2025

SAN JUAN, 07 AGO 2025

VISTO:
El Expediente Nº 510-001735-2025, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las presentes actuaciones, el Departamento Conservación, eleva para aprobación Pliego de Bases y Condiciones, para llevar a cabo la Obra: "Sellado de Juntas, Fisuras y Grietas- RN A-014", con un plazo de ejecución previsto de ciento ochenta (180) días corridos y un Presupuesto Oficial de Pesos doscientos once millones quinientos cincuenta y cuatro mil dos con 10/100 ($211.554.002,10).
Que la obra se justifica en el compromiso asumido por esta Dirección Provincial de Vialidad, mediante la firma del Convenio firmado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad- Conservación y Mantenimiento de la Avenida de Circunvalación (A014) y sus Accesos por Ruta Nacional Nº 40 y Ruta Nacional Nº 20.
Que debido al deterioro de las calzadas, buscando preservar su vida útil, mejorar la seguridad vial, retrasar futuras intervenciones de mayor magnitud y costo, y asegurar la adecuada transitabilidad.
Que cuenta con la intervención del Sr. Director General de la Dirección Provincial de Vialidad y del Director de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta Nº 0034/2025, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación del Pliego que tramita en autos, la documentación en cuestión y autorizar el inicio del proceso licitatorio.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado por la Ley 128-A y Ley Nº 48-A.
Que interviene el Departamento Jurídico, Departamento Contable y Servicio Administrativo Financiero (SAF).
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice el Llamado a Licitación Pública para la fecha y hora que dicha dependencia determine, de la obra: "Sellado de Juntas, Fisuras y Grietas- RN A-014", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos doscientos once millones quinientos cincuenta y cuatro mil dos con 10/100 ($211.554.002,10), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentación técnica y legal obrante, elaborada por el Departamento Conservación.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta el Gasto a: Ejercicio Financiero 2025-Ley 2729-I Prorrogada por Decreto Nº2862-2023
Fuente de Financiamiento: 12.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
16.01 Construcción Vial Provincial
Proyecto: 16.01.79 Sellado de Grietas y Fisuras en Rutas Provinciales
Obra: 16.01.79.O01 Sellado de Grietas y Fisuras en Rutas Provinciales
Objeto y Concepto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de dominio público $50.000.000,00

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
16.01 Construcción Vial Provincial
Proyecto: 16.01.79 Sellado de Grietas y Fisuras en Rutas Provinciales
Obra: 16.01.79.O01 Sellado de Grietas y Fisuras en Rutas Provinciales
Objeto y Concepto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de dominio público $56.952.301,06

Detalle de la Imputación: Plazo de ejecución: 180dias
Ejercicio 2025 (91 días) = $ 106.952.301,06
Ejercicio 2026 (89 días) = $ 104.601.701,04

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ba

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 07 AGO 2025
Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.

División Despacho, 07 AGO 2025

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.